

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CODIGO: F04-PRO-CIG-001 VERSION: 2 Fecha de aprobación: 02/06/2015 Página 1
--	---	---

Informe de Auditoría Especial

NOMBRE DEL PROCESO	Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT
LIDER DE PROCESO	CARLOS ARMANDO SUÁREZ PUENTES – Oficial de Cumplimiento
AUDITORES	PAULO EMILIO MORILLO GUERRERO Asesor Control Interno GERMAN ARMANDO CORREA AMADO Apoyo Contratista
FECHA DE AUDITORIA	Septiembre de 2018

OBJETIVO DE LA AUDITORIA
<p>Adelantar seguimiento anual a las actividades realizadas por los responsables del Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo-SARLAFT, en cumplimiento del numeral 4.2.5.2 del capítulo IV, del Título IV de la Parte I de la Circular Externa 055 de 2016 que forma parte del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en lo relacionado para el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, durante el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018.</p>

ALCANCE DE LA AUDITORIA
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia del Sistema SARLAFT.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA
Manual de SARLAFT – Informes SARLAFT Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Circular Externa 055 de 2016 Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014

FICHA TECNICA (Herramientas utilizadas, universo, población, objeto, marco estadístico)
Se realizó revisión y análisis a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento, y el revisor fiscal, así como de los documentos relacionados con el tema.

DESARROLLO AUDITORIA
De conformidad con los parámetros exigidos en el capítulo décimo primero del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, corresponde a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia diseñar e implementar el Sistema de

DESARROLLO AUDITORIA

Administración del Riesgo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República cuenta actualmente con la versión 5 del *Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT*, actualizado el 1° de marzo de 2018, mediante la Resolución 0118 del 14 de marzo de 2018.

Durante el periodo evaluado, el Dr. Carlos Armando Suarez, Oficial de Cumplimiento cumplió con la normatividad vigente para la prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo establecida en el numeral 4.2.4.3.2.2 del capítulo IV del título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014, verificándose la presentación de los cuatro (4) informes exigidos en la norma mencionada correspondientes al periodo evaluado, los cuales contenían:

- Los resultados de la gestión desarrollada.
- El cumplimiento del envío de los reportes a las diferentes autoridades.
- La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, así como de los riesgos asociados.
- La efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos para corregir las fallas en el SARLAFT.

Así mismo se dio cumplimiento al numeral 5.3 del *Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT*, actualizado el 1° de marzo de 2018, en lo referente a los tres (3) informes trimestrales presentados al Consejo Directivo, presentados por la Revisoría Fiscal, los cuales incluyeron los siguientes aspectos:

- Los resultados de la gestión desarrollada
- La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, así como de los riesgos asociados.
- La efectividad de los mecanismos e instrumentos de control establecidos por la SFC y las medidas adoptadas para corregir las fallas en el SARLAFT.
- El cumplimiento que se ha dado en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades.

INFORMES	PRESENTACIÓN INFORME DIRECCIÓN GENERAL	PRESENTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO	ACTA CONSEJO DIRECTIVO
TERCER TRIMESTRE 2017	9/11/2017	14/12/2017	009 DE 2017
CUARTO TRIMESTRE 2017	8/02/2018	1/03/2017	002 DE 2017
PRIMER TRIMESTRE 2018	25/04/2018	21/08/2018	005 DE 2018
SEGUNDO TRIMESTRE 2018	Pendiente	Pendiente	

Es de anotar que a la fecha de realización del presente informe el Revisor Fiscal no ha

DESARROLLO AUDITORIA

enviado a la Dirección General el informe correspondiente al segundo trimestre del año 2018.

Teniendo en cuenta la misión de FONPRECON, el riesgo de lavados de activos y financiamiento del terrorismo a través del recaudo de aportes al sistema de pensiones bajo el régimen de prima media con prestación definida y del pago de mesadas pensionales, cesantía y auxilios funerarios, la probabilidad de ocurrencia de este riesgo es baja, por lo cual la entidad centró los factores de riesgos de LA/FT hacia los proveedores.

Para la identificación, medición, evaluación y control del riesgo se utiliza la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, “Guía para la Administración del Riesgo”, adoptada por el Fondo y formalizada en el Manual de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Mapa de Riesgos para el SARLAFT.

Las etapas establecidas se encuentran debidamente identificadas, descritas, valoradas, definido su manejo y tratamiento, compiladas en el mapa de riesgos SARLAFT.

En la actualización del Manual de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Mapa de Riesgos para el SARLAFT, se evidencio que se realizaron los ajustes de conformidad con el plan de mejoramiento suscrito con Control Interno incluyendo en la parte introductoria, las consecuencias del no cumplimiento del SARLAFT. Así mismo en el ítem 3.4 se incluye una nueva evidencia de los controles.

La cantidad de riesgos identificados en el mapa de riesgos versión 5 del 31 de enero de 2018 para la entidad, siguen siendo cinco (5) desde el mes de marzo de 2017, y a partir de ese momento se les ha venido haciendo el seguimiento durante el periodo evaluado de manera correcta, como se observa en los informes realizados después de dicha modificación.

FACTORES DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN			
	Clase de Riesgo	Descripción de riesgo	Causas	Consecuencias
CLIENTES / USUARIOS	Riesgo Operacional	1. Recaudos de cartera con recursos provenientes de actividades ilícitas: Las Entidades privadas cancelen las cuotas partes pensionales con recursos ilícitos generalmente por vía excepcional.	Falta de conocimiento del cuotapartista por parte de los servidores de FONPRECON	1. Inicio de investigaciones disciplinarias. 2. Pérdida de la credibilidad y confianza en la Entidad. 3. Daño de la imagen de la Entidad. 4. Incremento de costos para la Entidad 5. Desgaste administrativo. 6. Recibo pago de cartera con recursos de personas

DESARROLLO AUDITORIA

					incursas en las actividades relacionadas en el manual del SARLAFT
CLIENTES / USUARIOS	Riesgo Reputacional	2. Vinculación de personal de planta o por <i>contrato</i> vinculados con actividades asociadas a Lavado de activos y Financiación del Terrorismo: Elección del talento humano que estén inhabilitados para ejercer cargos públicos o en incumplimiento de las normas en caso de vinculación con el Estado.	1. Falta de verificación con las entidades que controlan los diferentes antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios. 2. Valoración subjetiva. 3. Falta de verificar la información reportada a Talento Humano	1. Contratos con personas relacionadas con LA/FT. 2. Inicio de investigaciones disciplinarias. 3. Pérdida de credibilidad y confianza en la Entidad 4. Daño de la imagen de la Entidad. 5. Desgaste administrativo	
CLIENTES / USUARIOS	Riesgo Reputacional	3. Adquirir bienes, servicios y productos con proveedores vinculados al lavado de activos y financiación del terrorismo.	1. Aportación de documentos falsos por parte de los proveedores de bienes, servicios y productos. 2. No verificar la documentación suministrada por los proveedores en los procesos de contratación.	1. Contratos viciados. 2. Inicio de investigaciones disciplinarias. 3. Pérdida de la credibilidad y confianza en la Entidad. 4. Daño de la imagen de la Entidad. 5. Desgaste Administrativo	
SERVICIOS	Riesgo Reputacional	4. Pagos a favor de terceros (Libranzas, embargos) y demás descuentos asociados al pago de la nómina de pensionados y funcionarios de FONPRECON, que pueden destinarse a actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo por parte de las cooperativas	1. Aportación de documentos falsos por parte de los prestamistas, como cámara de comercio, estados financieros etc. 2. Confianza en las instituciones	1. Inicio de investigaciones disciplinarias. 2. Pérdida de la credibilidad y confianza en la Entidad. 3. Daño de la imagen de la Entidad 4. Desgaste administrativo.	
SERVICIOS	Riesgo Operacional	5. <i>Recaudo de aportes pensionales pagados con dineros relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo, de afiliados de FONPRECON que cuenta con un segundo vínculo laboral diferente al Congreso de la República o el mismo Fondo, o que se recauden aportes pensionales que ingresan por la Figura de No Vinculados pagados por Empresas y personas independientes que por error seleccionan a FONPRECON como Administradora de pensiones pero no son afiliados de la entidad.</i>	1. <i>Existe un sistema de información de liquidación de aportes llamado PILA que dispersa los pagos de la seguridad social a las Administradoras seleccionadas por los afiliados donde FONPRECON no puede controlar el abono a las cuentas de la entidad.</i> 2. <i>EL Ministerio de Salud tienen el aplicativo RUAF el cual obliga a PILA a dispersar los pagos pensionales de acuerdo con los datos de la administradora que reportó al afiliado a esa base.</i>	1. <i>Daño en la imagen de la Entidad</i> 2. <i>Desgaste administrativo</i> 3. <i>Inicio de investigaciones penales y disciplinarias</i>	

Se observa en la matriz de riesgos adoptada por el Fondo, que existen cinco (5) riesgos en la entidad, en lo referente con el SARLAFT de los cuales dos (2) son operativos y tres (3) reputacionales. Al revisar los informes del periodo evaluado, presentados por el

DESARROLLO AUDITORIA

Oficial de Cumplimiento, se observa en todos estos, que la totalidad de los riesgos se encuentran ubicados en zona de riesgo baja, por lo que no se considera necesario adelantar planes de tratamiento.

Descripción de riesgo	RIESGO INHERENTE			RIESGO RESIDUAL		
	Probabilidad	Impacto	Nivel riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo
1. <i>Recaudos</i> de cartera con recursos provenientes de actividades ilícitas: Las Entidades privadas cancelen las cuotas partes pensionales con recursos ilícitos generalmente por vía excepcional.	1	1	zona de riesgo baja	1	1	zona de riesgo baja
2. Vinculación de personal de planta o por <i>contrato</i> vinculados con actividades asociadas a Lavado de activos y Financiación del Terrorismo: Elección del talento humano que estén inhabilitados para ejercer cargos públicos o en incumplimiento de las normas en caso de vinculación con el Estado.	1	2	zona de riesgo baja	1	2	zona de riesgo baja
3. Adquirir bienes, servicios y productos con proveedores vinculados al lavado de activos y financiación del terrorismo.	1	2	zona de riesgo baja	1	2	zona de riesgo baja
4. Pagos a favor de terceros (Libranzas, embargos) y demás descuentos asociados al pago de la nómina de pensionados y funcionarios de FONPRECON, que pueden destinarse a actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo por parte de las cooperativas	1	1	zona de riesgo baja	1	1	zona de riesgo baja
5. <i>Recaudo de aportes pensionales pagados con dineros relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo, de afiliados de FONPRECON que cuenta con un segundo vínculo laboral diferente al Congreso de la República o el mismo Fondo, o que se recauden aportes pensionales que ingresan por la Figura de No Vinculados pagados por Empresas y personas independientes que por error seleccionan a FONPRECON como Administradora de pensiones pero no son afiliados de la entidad.</i>	1	2	zona de riesgo baja	1	1	zona de riesgo baja

Adicionalmente, como quiera que Fonprecon realizaba operaciones de Tesorería exclusivamente con el Ministerio de Hacienda, esto calificaba su riesgo en un nivel bajo.

ELEMENTOS DEL SARLAFT

1. POLÍTICAS

La entidad adoptó en su Manual de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo una política general en la cual se impulsa la cultura de administración de riesgos y el deber de conocer por parte de toda la estructura organizacional lo relativo al sistema.

DESARROLLO AUDITORIA

Adicionalmente, la política del riesgo, trabaja de manera estrecha con la política de Calidad y con el proceso de administración de riesgos, como componente del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

2. PROCEDIMIENTOS

El Procedimiento del “*SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)*” fue actualizado y se encuentra en su versión 4 con fecha de aprobación 23 de marzo de 2017.

El Departamento Administrativo de la Función Pública en agosto de 2018, emitió la nueva Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión I, la cual debe ser tomada en cuenta para el ajuste y actualización del Manual y Procedimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

3. DOCUMENTACIÓN

Fonprecon cuenta con los siguientes documentos:

- Manual de “*ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)*”, Resolución No. 118 del 14 de marzo de 2018.
- Procedimiento del “*SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)*”
- Formatos de vinculación de contratistas “*F01-PRO-GAF-015*” para personas jurídicas y “*F02-PRO-GAF-015*” para personas naturales.
- Se cuenta con el Formato “*CODIGO F03-PRO-GAF-015*”, del 5 de abril de 2016, “*REPORTE A LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL SARLAFT*” en el cual la Coordinadora de Tesorería durante un periodo determinado, certifica que “*No se evidencia dentro de las cuentas corrientes (Banco de Occidente, Bancolombia, y Banco de Bogotá) y de ahorro (Banco de Occidente) que maneja el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, transacciones que por sus características conduzcan a sospechar que se está usando la Entidad para transferir o invertir dineros provenientes de actividades delictivas o sospechosas. De igual forma no se realizaron transacciones en efectivo*”. Aunque en el numeral 9 de formatos y anexos se enuncia el uso de dicho formato, en el procedimiento se observa en que paso es donde se utiliza dicho formato. En el Manual del SARLAFT se enumera el formato en lo referente a “*evidencias de los controles*” y en “*formatos*”.

DESARROLLO AUDITORIA

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la entidad se encuentra definida en el Decreto Nacional 3992 del 16 de octubre de 2008 y las funciones del Consejo Directivo, de la Dirección General, del Oficial de Cumplimiento y de los órganos de control se encuentran definidas en el Manual de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y en la Circular Básica relacionada.

Se observa que actualmente las funciones del oficial de cumplimiento en la entidad, relacionadas con los riesgos están siendo apoyadas por la profesional de la Unidad de Riesgo Operativo - URO

Se evidenció en el oficio enviado por el Director de la entidad al Coordinador del Grupo de Riesgos de la Superintendencia Financiera el día 8 de Septiembre de 2016 con radicado 20162000089641, con la cual envía los documentos necesarios para la posesión del oficial de cumplimiento, la respuesta enviada directamente al Dr Suarez por parte del Secretario del Comité de Posesiones de la Superintendencia Financiera adelantando la posesión respectiva y el Acuerdo 002 de 2017, donde se designa como Oficial de Cumplimiento al Dr CARLOS ARMANDO SUAREZ PUENTES y como suplente al Dr ARMANDO RICARDO DELGADO SUAREZ, cumpliendo con lo establecido en los requisitos 5 y 7 del numeral 4.2.4.3. “*Requisitos y funciones del Oficial de Cumplimiento principal y suplente*”, de la Circular Básica Jurídica.

5. ÓRGANOS DE CONTROL

Revisados los informes presentados por el Revisor Fiscal, del 9 de noviembre de 2017, 8 de febrero de 2018, y el 25 de abril de 2018, remitidos al Dr Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, se evidencia su seguimiento al sistema SARLAFT.

6. PLATAFORMA TECNOLÓGICA

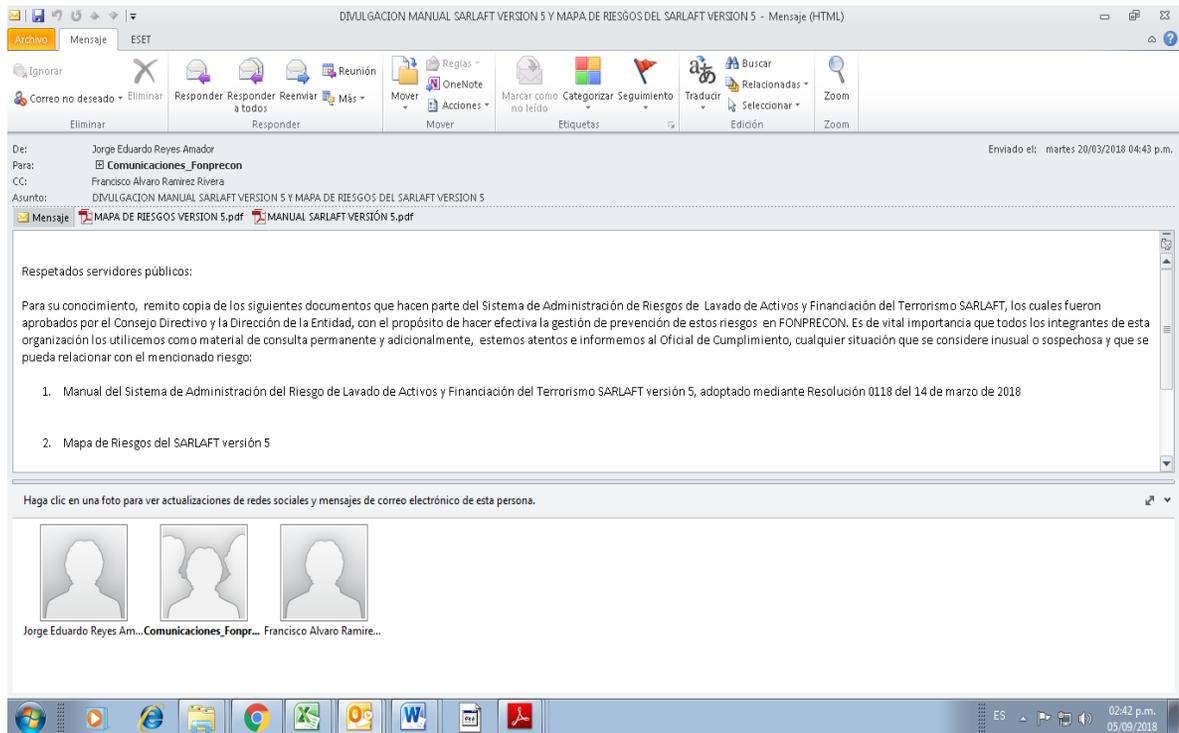
Se cuenta con los requerimientos básicos para desarrollar el Sistema.

7. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se encuentra en la página web de la entidad el Manual SARLAFT y la documentación que hace parte del SARLAFT se encuentra incorporada en el Sistema de Gestión de la Calidad la cual está a disposición de los servidores en el servidor institucional.

DESARROLLO AUDITORIA

Igualmente, se realizó divulgación del SARLAFT por parte del Subdirector Administrativo y Financiero el día 20 de marzo de 2018.



8. CAPACITACIÓN

Durante el periodo auditado, se realizaron las siguientes capacitaciones:

RELACION CAPACITACIONES SARLAFT		
FECHA	PROCESO	TEMA
04/10/2017	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Aspectos Generales de riesgo Operativo y SARLAFT
20/10/2017	GESTIÓN JURÍDICA	Aspectos Generales de riesgo Operativo y SARLAFT
23/02/2018	NUEVOS SERVIDORES FONPRECON	Inducción General
22/03/2018	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Aspectos generales del SARLAFT y taller práctico consulta de las listas consolidadas de las Naciones Unidas
22/03/2018	AFILIACIÓN APORTES E HISTORIA LABORAL	Aspectos generales del SARLAFT y taller práctico consulta de las listas consolidadas de las Naciones Unidas
25/04/2018	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	Aspectos generales del SARLAFT y taller práctico consulta de las listas consolidadas de las Naciones Unidas
01/08/2018	NUEVOS SERVIDORES FONPRECON	Inducción General